

Res. No. 62-17 que designa al Ing. César Prieto, Superintendente de Electricidad. G. O. No. 10874 del 17 de febrero de 2017.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

Res. No. 62-17

VISTO: El Artículo 31 de la Ley General de Electricidad No.125-01, de fecha 26 de julio de 2001.

VISTO: El decreto No. 246-16, de fecha 14 de septiembre de 2016, que designa al **Ingeniero CÉSAR PRIETO**, como Superintendente de Electricidad.

R E S U E L V E:

ÚNICO: **APROBAR** la designación del **Ingeniero CÉSAR PRIETO**, como Superintendente de Electricidad.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017), años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

Reinaldo Pared Pérez
Presidente

Antonio De Jesús Cruz Torres
Secretario

Manuel Antonio Paula
Secretario Ad-Hoc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

Lucía Medina Sánchez
Presidenta

Ángela Pozo
Secretaria

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Resolución y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 21-17 que nombra al señor Patricio Bosch, Asesor Cultural de la Embajada de la República Dominicana en la República de Cuba. G. O. No. 10874 del 17 de febrero de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 21-17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Patricio Bosch, queda designado Asesor Cultural de la Embajada de la República Dominicana en la República de Cuba.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.